



MINUTA

ASUNTO: Comunicación de acuerdos del Consejo de Gobierno Insular de 14 de febrero de 2017.

Con la finalidad de facilitar la realización de los testimonios de los acuerdos adoptados en la **sesión ordinaria** del Consejo de Gobierno Insular, celebrada en el día de hoy, se comunica que **todos los puntos incluidos en el respectivo Orden del Día fueron aprobados por la unanimidad** de los miembros corporativos presentes, habiéndose aprobado las propuestas de acuerdo elaboradas por los diferentes Servicios y suscritas por los Órganos Directivos y por los miembros corporativos competentes en cada una de las Áreas de Gobierno Insular, quedando enterado el Consejo de Gobierno de los puntos consistentes en la Dación de Cuentas.

Igualmente se comunica que se trataron los siguientes **asuntos como urgentes**, aprobándose igualmente por unanimidad de los miembros corporativos presentes tanto la ratificación de la urgencia como el fondo de las respectivas propuestas de acuerdo:

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

- Aprobación de la Adenda al Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Fasnia para la financiación y ejecución de la intervención denominada "Consolidación de la Iglesia de San Joaquín", prevista en la Programación 2016 de la línea de actuación 4.8.1 del Plan de Patrimonio Histórico, incluido en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI).

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA.

- Autorización de carta de compromiso vinculada al contrato de arrendamiento operativo (tercer tramo) para la renovación de la flota de Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA).

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO.

- Autorización del pago, en cumplimiento de sentencia judicial, por importe de 709.383,14€ en concepto de deuda principal mas intereses legales devengados, en relación con el procedimiento ordinario 76/2006, versando sobre responsabilidad patrimonial.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2017.

EL VICESECRETARIO GENERAL

Domingo Jesús Hernández Hernández